FECHA DE INSCRIPCION:	
NOMBRES Y APELLIDOS DE (EL) O (LA) PASAJERA:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	NACIONALIDAD:
E-MAIL PASAJERA:	CELULAR:
NÚMERO DE PASAPORTE DE (EL) O (LA) PASAJERA:	FECHA DE EXPEDICIÓN: FECHA DE CADUCIDAD:
ACTUALMENTE ESTUDIA (NOMBRE COLEGIO)	
NOMBRES PAPA Y MAMA:	
CELULARES PAPA Y MAMA:	
TELEFONOS OFICINA:	
TELEFONOS CASA:	
E-MAILS:	
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:	
DATOS CLINICOS GRUPO SANGUINEO:	
FAVOR DE INDICAR SI (EL) O (LA) PASAJERA SE ENCUENTRA ACTUALMENTE BAJO ALGUN TRATAMIENTO MEDICO CASO POSITIVO, INDICAR CUAL:	
OTROS DATOS DE INTERES: (EJEMPLO ALGUNA DISCAPACIDAD, ALERGIA, USA LENTES ETC)	
FAVOR DE INDICAR SI SE ENCUENTRA EN ALGUN REGIMEN ALIMENTICIO (EN CASO POSITIVO FAVOR DE INDICARLO) EJEMPLO. VEGETARIANA, VEGANA, ETC.	





REQUISITOS DE INSCRIPCION

- > Solicitud de Inscripción
- Copia de Pasaporte Mexicano Vigente (mínimo 6 meses al regreso del viaje)
- > Copia del Acta de Nacimiento reciente
- Carta Notariada Original (tramite 30 días antes de la salida del viaje)
- Formato SAM (Salida de menores del país, sin la presencia de los padres. (trámite 30 días antes de la salida del viaje).

MAYOR INFORMACION: ACCESAR A LA PÁGINA WEB DE MIGRACIÓN: WWW.INM.GOB.MX - LOS DETALLES DEL PROCEDIMIENTO SERÁN INFORMADOS EN LA REUNION PREVIA AL VIAJE.

CONDICIONES DE ANTICIPO, PAGOS PARCIALES Y PAGO TOTAL:

- Anticipo de **500 euros (No reembolsable)** para asegurar su espacio, cubrir los costos operativos.
- > 2do. Pago: **30%** 23 de febrero 2024
- > 3er. Pago: **60%** 29 de marzo 2024
- ➤ Ultimo día de pago: **Restante** 24 de mayo de 2024

Dicha condición se perfeccionará a los cinco días hábiles contados a partir de la firma del contrato. Durante este lapso, EL CLIENTE tendrá el derecho de revocar su consentimiento sin responsabilidad alguna. La revocación deberá hacerse mediante aviso o mediante entrega del bien en forma personal, por correo registrado o certificado tomando como fecha de revocación la de recepción para su envío, o por medio fehaciente, la revocación realizada en ese periodo dejará sin efecto la operación, debiendo el proveedor reintegrar al consumidor el precio pagado.





POLITICAS DE CANCELACION

TODA RESERVACION REQUIERE DE UN DEPOSITO DE **500 EUROS POR PERSONA** PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS. Una vez confirmados todos los servicios el pago final deberá ser cubierto 45 días antes (1 mes y medio) de la salida del viaje.

Todas las cancelaciones deberán ser por escrito y una vez confirmados los servicios se cobrarán los siguientes cargos como sigue:

Los gastos de gestión por persona: 500 euros

Deposito no reembolsable (para garantizar la tarifa y los espacios bloqueados en el servicio terrestre y aéreo) (gastos operativos)

Si se efectúa la cancelación del viaje hasta con un mínimo de **90 días** antes de la fecha de salida, no aplica cargos de cancelación. (excepto 500 euros depósitos para garantizar los servicios)

Si la cancelación se efectúa dentro de los 45 días (cuarenta y cinco días) anteriores a la fecha de salida, incluso el mismo día de la salida, un cargo por cancelación del 100% (cien por ciento) del costo total de los servicios contratados por el pasajero.

En el caso de que la anulación sea producida por motivos de fuerza mayor, justificada y demostrable con comprobantes oficiales, (enfermedad que requiera hospitalización o muerte), se aplicaran los gastos correspondientes facturados por parte de nuestros operadores terrestres y línea aérea.

Asimismo, nos permitimos hacer hincapié que **nuestras tarifas aéreas, una vez expedidos los boletos, no son reembolsables.**

Servicios no utilizados no son reembolsables.

IMPUESTOS AEREOS

Los impuestos están sujetos a cambio por variación que pudieran tener los cargos de seguridad y por combustible que nos cobre la Aerolínea al momento de expedir el boleto.

Por tal motivo si existe alguna diferencia, deberá ser pagada por el cliente, aun habiendo liquidado el paquete con anterioridad. La emisión deber ser en conjunto 46 días antes de la fecha de salida por ser una tarifa grupal.





GASTOS NO INCLUIDOS PARA QUINCEAÑERAS

- a) **Comidas no incluidas** (sugerimos 25 euros aprox diarios o por alimento)
- b) Bebidas en alimentos y durante el viaje
- c) **Gastos personales** (compras) (sugerimos EUROS 900 EUROS)
- d) Excursiones opcionales (precios y excursiones serán comunicados 30 días antes de la salida del viaje).

RECOMENDACIÓN EQUIPAJE

VUELO INTERNACIONAL – DOMESTICO - NACIONAL

MALETA PARA DOCUMENTAR: Solo se permitirá llevar documentada 1 (una) maleta que no exceda los PESO EXTRA. (24-32 Kg = 15 euros por kilo excedido), 2da. Pieza = 150 euros **23 kg** por persona. aproximadamente.

Caso de que hubiera exceso de peso, la titular de la maleta deberá pagarlo. (Recomendamos que sea con Ruedas y recuerde que hay que quardar un espacio para las posibles compras que realizará durante el viaje)

EQUIPAJE DE MANO: Solo se permitirá llevar 1 equipaje de mano que no deberá exceder 8-10 kg y con tamaño máximo 115 cm (largo: 36 cm + ancho 23 cm + alto 56 cm) y 1 bolso de viaje.

Por razones de seguridad, está prohibido transportar en los aviones objetos como tijeras, cuchillos y toda clase de elementos punzantes. Estos objetos deberán ser facturados en el equipaje, nunca llevarlos en los bultos de mano. Así mismo los pasajeros no podrán llevar ni consigo, ni como equipaje de mano, ni como equipaje facturado, artículos considerados por la normativa internacional como mercancías peligrosas, tales como:

- Explosivos, municiones, fuegos artificiales, bengalas, material para expediciones, maletines de seguridad con artículos pirotécnicos y material pirotécnico en general).
- Gases comprimidos, licuados, licuados refrigerados, o disueltos, ya sean inflamables, tóxicos, o no inflamables y no tóxicos, tales como: aerosoles, extintores, aparatos para respirar, botellas de oxígeno para bucear, líquidos criogénicos, botellas con gases refrigerantes y en general los cilindros.
- Líquidos y sólidos inflamables, tales como combustible, o equipos con combustible (material de camping, filmación, etc.), adhesivos, disolventes, pinturas, barnices, antorchas, cerillas, encendedores y en general sustancias inflamables bien por ser auto reactivas o de combustión, geles, cremas liquidas superiores a 100ml.
- Materiales oxidantes y peróxidos orgánicos, tales como generadores de oxígeno.
- Sustancias tóxicas o infecciosas, tales como dispositivos discapacitadores, muestras para diagnóstico, vacunas, insecticidas y herbicidas.
 - Material radioactivo, tales como productos farmacéuticos con isótopos radioactivos.
- Corrosivos, tales como ácidos, alcalinos, aparatos con mercurio, acumuladores eléctricos y aparatos accionados eléctricamente mediante baterías.
- Otros artículos peligrosos, tales como kits de primeros auxilios, material ferro-magnético, hielo seco, y baterías de coche.





No nos hacemos responsables por el equipaje de mano, cámaras fotográficas, celulares o cualquier otro tipo de objeto olvidado, extraviado o robado en cualquiera de los medios de transporte o lugares visitados. Para el caso de pérdida del equipaje, o retraso en la entrega del equipaje documentado a la línea aérea, podemos participar como intermediario ante la aerolínea, ya que la aerolínea se responsabiliza por el mismo.

ESTADO DE SALUD

El pasajero (o su tutor en el caso de menores) se obliga a revelar cualquier condición médica que pudiera representar un cuidado especial durante el viaje, así como a llevar consigo los medicamentos o recetas traducidas que pudiera requerir. Se sugiere llevar consigo en sus empaques originales y sin apertura: antigripales, analgésicos contra dolor de cabeza, estomago, garganta, cólicos menstruales, toallas sanitarias, curitas, etc.

MEDICAMENTOS Y CONSTANCIA DE SALUD

Es **obligatorio llevar un botiquín básico con medicamentos** en su empaque original y que sean medicamentos que la quinceañera acostumbra. (Comprar medicamentos en el extranjero siempre cuesta más). En caso de que el quinceañero (a) se encuentre bajo algún tratamiento médico, favor de llevar el medicamente necesario para todo el viaje, así como la receta médica.

GUIAS ACOMPAÑANTES PARA QUINCEAÑERAS

Estamos conscientes de la gran responsabilidad que representa viajar con menores, por ello nos esmeramos en que sus hijos estén siempre acompañados de personal femenino capacitado, de plena confianza y gozando de un excelente trato.

Garantizamos el acompañamiento de personal femenino con amplia experiencia en esta actividad desde y hasta el aeropuerto de México según los siguientes criterios:

- -1 (una) acompañante hasta 39 participantes.
- -2 (dos) acompañantes desde 40 participantes.

Sus obligaciones y compromisos con los Jóvenes son:

- Controlar y coordinar el normal desarrollo del programa convenido en colaboración con el guía acompañante europeo.
- Acompañar a los participantes en cada situación, salida o movimiento del grupo en actividades programadas.
- Hacer respetar las normas de convivencia y el reglamento previamente firmado por los padres y participantes.
- Apoyar a los componentes del grupo en actividades tales como: cambio de moneda, llamadas telefónicas,
 llamar al doctor o la compañía de seguro de asistencia en caso de enfermedad o accidente.
- · Hacer cumplir el reglamento de convivencia en aras a garantizar el normal desarrollo de nuestro programa
- Su compromiso de asistencia inicia y termina en el aeropuerto de la ciudad de México.





HOSPEDAJE Y ALIMENTOS

En los hoteles, las habitaciones serán distribuidas previamente.

Queda prohibido hacer cambios a esta distribución sin el previo consentimiento de los coordinadores del viaje.

Está prohibida la contratación de servicios de hospitalidad para adultos en hoteles. No se permite la sustracción de objetos de la habitación para ser usados fuera de ella (toallas, sábanas, etc.). Ninguna persona podrá dormir fuera del lugar asignado por el responsable del grupo, salvo los coordinadores, indique otra cosa. Todas las comidas se harán en el lugar indicado por los coordinadores del viaje. Cualquier malestar físico o enfermedad deberá notificarse al responsable del grupo en el momento en el que ésta se manifieste, sin importar la hora en la que ocurra. Ningún pasajero podrá transportarse por separado del grupo, salvo causas de fuerza mayor, a criterio y previa comunicación a los coordinadores del viaje.

NORMAS DE SEGURIDAD

Para salvaguardar su seguridad, el pasajero se obliga a cumplir las siguientes normas:

- I. Portar en todo momento identificación con fotografía vigente. (ejemplo copia de pasaporte)
- II. Comportarse y vestirse con atención a las costumbres y reglas de los destinos.
- III. Inhibirse de usar droga o sustancias prohibidas.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Para cuidar el decoro y sana interacción, el pasajero se obliga a cumplir las siguientes normas:

- (A) Presentarse en los puntos de reunión con puntualidad.
- (B) Abstenerse de ingerir alcohol o bebidas energizantes cuyo efecto pudiera afectar la convivencia.
- (C) Abstenerse de usar lenguaje ofensivo o explícito.

REGLAMENTO PARA QUINCEAÑERAS Y JOVENES

Los pasajeros que participen en circuitos de quinceañeros y jóvenes se obligan a lo siquiente:

- 1) El comportamiento de los pasajeros deberá ser con educación y respeto.
- 2) Asumir la responsabilidad sobre todas y cada una de sus pertenencias. Todos los documentos de viaje, lo deberá llevar siempre consigo la persona que va a viajar y será responsabilidad de ellos conservarlo al igual que su pase de abordar, ya que, en caso de extravío, la agencia no se hará responsable de los gastos originados si el pasajero no puede efectuar algún vuelo por haber perdido algún documento.
- 3) Queda estrictamente prohibido el uso de estimulantes (alcohol, fármacos, tabaco, drogas, etc.) en todo momento y lugar.
- 4) Se establecerá un horario (**23:00 hrs**.), que deberán respetar para irse a su habitación, posteriormente quedará estrictamente prohibido salirse a los pasillos, mantener la puerta abierta de la habitación, realizar escándalos o bajar a recepción bajo ningún pretexto.

5) Se exigirá atención y silencio durante las explicaciones de los guías o acompañantes. (No platicar, no usar celulares, etc.)

- 6) Es necesario traer marcada cualquier prenda personal y su equipaje.
- 7) No se permitirán salidas nocturnas que **no** estén programadas (en forma individual o en grupo), siendo posible la visita de familiares en el hotel previo aviso y autorización de los padres y visto bueno de los guías responsables. Esta visita será en el lobby o cafetería del hotel.
- 8) Estarán estrictamente prohibidas las visitas de cualquier persona ajena al grupo en su habitación.
- 9) Se exigirá puntualidad para poder cumplir con el programa establecido
- 10) A cada joven, se le asignará una compañera con quien deberá compartir habitación. No le será permitido cambiar de habitación, deberán permanecer en la que le sea asignada.
- 11) Una vez indicado por la guía responsable de retirarse a sus habitaciones, deberá respetarse esta instrucción y hacerse en silencio y orden. Viajes Conelva no se hace responsable de cualquier incidencia generada por el incumplimiento de estas indicaciones. Será responsabilidad única de las quinceañeras.
- 12) Es obligatorio el uso de los cinturones de seguridad a bordo del autobús.
- 13) Queda prohibido el consumo de alimentos a bordo del autobús y deberá hacerse uso del cubo de la basura para dejar limpio su lugar.
- 14) Llevar siempre copia impresa del pasaporte cuando se salga del hotel.
- 15) Especificar cualquier antecedente médico significativo (máximo 3 años) o padecimiento actual o reciente que nos pueda ayudar a atender cualquier situación de esta naturaleza que pudiera presentarse. En este caso se requiere un certificado médico con fecha de una semana anterior a la salida del viaje. Asimismo, es fundamental, especificar cualquier alergia que sufra la menor.
- 16) Evitar a toda costa la automedicación. Cada caso será atendido a través del médico del seguro con el apoyo de nuestro personal.
- 17) Es obligatorio usar el gafete de identificación durante todo el viaje
- 18) No se permite hacer "pijamadas" ni reuniones en pasillos o en los cuartos ni crear alboroto en horarios de descanso.





- 19) Será aconsejado, para un mayor aprovechamiento de esta importante experiencia en viaje, preparar al máximo el itinerario para un conocimiento de los datos básicos de las ciudades y países a visitar.
- 20) Es responsabilidad de cada quinceañera, devolver los préstamos en dinero o prendas recibidos antes de la terminación del viaje. No asumimos ningún tipo de responsabilidad.
- 21) Cada joven debe asumir la responsabilidad del cuidado y custodia de sus documentos de viaje, dinero, equipaje o pertenencias.
- 22) Viajes Conelva no asume responsabilidad alguna por la retención, perdida o mal funcionamiento de las tarjetas de débito de la que sean portadoras las quinceañeras ni tampoco de las consecuencias del uso de eventuales billetes falsos.
- 23) Es obligatorio asistir y cumplir a las actividades diarias incluidas en el programa a menos que su salud se lo impida. Quedarse en el hotel no es una opción a menos que su salud lo justifique.

El incumplimiento reiterado a estas normas básicas de convivencia será reportado a los padres y/o tutores y podría acarrear sanciones de carácter económico o en su caso grave, el retorno de la joven sin acompañamiento a México y sin derecho a reembolso alguno por los servicios sin usar y no prestados durante el resto del viaje.





CLAUSULA DEL SEGURO DE VIAJE (PRODUCTO INTERMUNDIAL ASISTENCIAS EN DOLARES AMERICANOS USD)



RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 698/72 CONTRATADA POR MAPA PLUS

- Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
- Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 100.000,00 € máximo).
- Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00 €./día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
- Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00 € /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días).
- 5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
- Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Indemnización en caso de pérdida, robo o destrucción total del equipaje facturado en vuelo, durante el transporte realizado por la compañía transportista (hasta 300,00 € máximo).





 indemnización por muerte o invalidez permanente como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (hasta 30.000,00 €).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

Desde España: 91.581.18.23
 Desde el extranjero: (3491) 581.18.23

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.

Nota: En las garantías de asistencia en viaje quedan incluidas las patologías derivadas de la

SESION INFORMATIVA PREVIA AL VIAJE

Se llevará a cabo una plática previa al viaje para papás/mamás, tutores y quinceañeros, presencial y/o en línea (quienes no puedan estar presentes)

FECHA: Por definir 50 días antes de la salida del viaje.

HORARIO: Por definir LUGAR: Por definir

Para los padres que no puedan asistir, (presencial o en línea) se les dará copia de la minuta de la reunión.

DOCUMENTOS

Cada pasajero o sus padres o tutores serán los únicos responsables de que la documentación requerida para efectuar el viaje esté completa, en regla y preparada para la fecha solicitada para efectuar el viaje.

De acuerdo a la nueva ley de Migración (INM) aplicable a menores que salen del país sin sus padres o tutores, es imprescindible obtener el **Formato SAM con sello de migración y tarjetón de salida**, para ello:

- 1º Acceder a la página web de Migración: www.inm.gob.mx o llamar al centro de atención telefónica de este organismo federal: 01800 0046264 donde se responderá a todas las dudas y le ayudaran a rellenar el formato necesario (SAM).
- 2º Aspectos más relevantes de este formato:
- Debe rellenarse el formato mencionado por triplicado.

En la SECCIÓN 4 Condición de viaje: Especificar si viaja sólo o con un tercero.

En el caso de elegir "viaja con un tercero" el sistema les pedirá datos de nuestra acompañante quien deberá de estar presente en el momento del trámite.

Al elegir "Viaja solo" tendrá la libertad de realizar el trámite el día de su conveniencia SIN presencia de nuestros quías. Migración exige la presencia del menor con uno de los padres o tutor legal.

Debe reunirse todos los documentos solicitados en original y 3 copias





- Una vez reunida la documentación necesaria, debe presentarse en la oficina de Migración del Apto de la Ciudad De México situadas en las terminales 1 y 2 y que están abiertas 24 horas y los 365 días del año. (Se recomienda llamar previamente)
- Por nuestra parte y en caso de elegir realizar el trámite en la ciudad donde se encuentra la acompañante, aportaremos el pasaporte original y 3 copias de la persona responsable quien es la acompañante del grupo seleccionado y personal de confianza de nuestra empresa.

Es responsabilidad única de los padres de familia de las quinceañeras o menores presentar los documentos exigidos por la autoridad para otorgar obtener el sello o validación del documento SAM y la tarjeta de migración.

- El/la menor debe estar presente en el trámite ante el oficial de Migración debidamente acompañada por uno de los progenitores.
- Se recomienda llevar a cabo esta gestión personalmente con un mínimo de 4 semanas antes de la fecha de salida del grupo escogido, ya que el documento una vez sellado y validado por Migración tiene una vigencia de 180 días –

CUSTODIA DE EFECTOS PERSONALES

Se destaca que es responsabilidad del pasajero custodiar sus propiedades y los objetos personales, así como sus documentos de viaje, su dinero (sea en moneda nacional o extranjera) y sus tarjetas de crédito o débito y nunca.

Deberán usarse las cajas de seguridad de cada hotel. En caso de <u>pérdida del pasaporte durante el viaje</u>, el pasajero deberá de cubrir todos los gastos implicados por la obtención de un nuevo documento (por ejemplo, gastos de transportación hasta/desde la embajada, salario de los guías en caso de requerir días extra de viaje, hospedaje, alimentos extras que pudieran implicar el trámite del nuevo documento).

Firma de conformidad y aceptación de cada una de las cláusulas del presente contrato.

Los Mochis, Sinaloa a de del 2023.

POR LA AGENCIA POR EL CLIENTE

POLITICAS DE CONTRATACION Y CANCELACION

El Contrato de Adhesión, forma parte de los documentos de viaje y son ofrecidos y mostrados previamente a la contratación de los servicios.

https://conelvaoperadora.com/resources/pdf/contratoadhesionconelva.pdf